



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-043-2025**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:00 horas del día 02 de septiembre de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-043-2025**, relativa a la **adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuáles serán contratados con Recursos Estatales provenientes del Ejercicio Fiscal 2025, mediante el Programa Presupuestario 121 - Programa de Bienestar y Desarrollo Social, en su componente - 0163 Equipamiento para el Bienestar en Espacios Comunitarios Entregados.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Marco Antonio Rodríguez Rentería y María Georgina Heredia Turriza**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGPS/DIS/1077/2025, recibido el 01 de septiembre de 2025, firmado por el Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan, Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, para quedar de la siguiente manera:

I. Marco Antonio Rodríguez Rentería.

1.- ¿Me pueden dar el alto del colchon individual, memory foam que están pidiendo?

R: Se aclara al licitante que la altura del colchón individual Memory Foam, solicitado tanto en la partida uno y la partida dos es de 18 cm, complementando con las medidas: 100 cm de ancho y 190 cm de largo que mencionan las especificaciones descritas en el anexo uno de las bases de la presente licitación. Por lo que dicha medida se deberá tomar en cuenta por los demás licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

2.- El congelador horizontal de 9 pies con puertas de cristal es únicamente para helados y paletas ¿se les puede cotizar con puerta sólida?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, en cuanto a la puerta sólida, no obstante, debe cumplir con las demás características descritas en las especificaciones técnicas mínimas del congelador correspondiente a la partida 10 del anexo uno de las bases de la presente licitación. Cabe aclarar, que la característica solicitada, no es obligatoria para los demás licitantes, debiendo cumplir con las especificaciones señaladas del congelador, descritas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

3.- ¿Me pueden rectificar las medidas del escurridor de trastes y si es de un piso o de 2? Ya que la altura que señalan es de 39 cm.

R: Se aclara al licitante que el escurridor de trastes descrito en la partida dos, debe ser de dos niveles, y sus medidas son de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación, siendo estas: 25 cm de ancho y 39 cm de alto.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



4.- ¿La propuesta técnica y la propuesta económica que solicitan en formato editable (word) puede ser adjuntado en formato editable excel?

R: Se aclara al licitante que la propuesta técnica y la propuesta económica son solicitadas en formato Word, no obstante podrá hacer entrega de dichas propuestas en formato Excel, no siendo obligatorio para el resto de licitantes.

II. María Georgina Heredia Turriza.

1.- Anexo uno. Especificaciones técnicas mínimas. Partida 1 a la Partida 15. En diversos productos en general, se manejan medidas aproximadas, se solicitan a la convocante permitir un margen de +/- de 3cm.

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, no obstante, deberá cumplir con las demás características descritas en las especificaciones técnicas mínimas del anexo uno de las bases de la presente licitación. Cabe aclarar, que la característica solicitada, no es obligatoria para los demás licitantes, debiendo cumplir con las especificaciones descritas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

2.- Anexo uno. - Partida 12. Producto Mini Split (Instalación Básica). El área de instalación cuenta con la preparación de cablería o habrá que considerar costo de material adicional y cuántos serían los metros en caso de requerir material adicional.

R: Se aclara al licitante que el área donde será instalado el mini Split sí cuenta con la preparación de cablería, por lo que, la instalación básica se refiere netamente a la instalación del equipo, cumpliendo con las características descritas en las especificaciones técnicas mínimas del anexo uno de las bases de la presente licitación.

3.- Propuesta Económica. Documento 9. La cotización de las partidas será por lote de equipamiento de cada espacio o será desglosado por cada producto que contenga la partida?

R: Se aclara al licitante que, la propuesta económica deberá presentarse por cada equipamiento, desglosando subtotal, I.V.A. y total para cada partida, sin embargo, adicional a ello, deberá desglosar cada uno de los bienes que integran cada equipamiento, en el entendido de que el precio unitario no deberá variar en el caso de tratarse del mismo bien en diferentes partidas.

Seguidamente, se hace constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único. En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 y, ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra al licitante presente para que repregunte en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tiene ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 08 de

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado u sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

📍 Calle 8 No. 325, entre 63 y Circuito Baluartes, col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.

✉ licitacionesfederales-safin@campeche.gob.mx ☎ 981 81 19 200 ext. 33616 🌐 www.campeche.gob.mx



septiembre de 2025 a las 09:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 09:15 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
L.C. Rita María del Carmen Tzacun Solís	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar	

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Idelfonso Tucuch Chan	Director de Infraestructura Social	
Lic. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	

Por el licitante		
Nombre	Área	Firma
C. Marco Antonio Rodríguez Rentería	Persona física	